

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PROMOCIÓN DE AGENTES Y PRÁCTICAS CULTURALES Y RECREODEPORTIVAS	CÓDIGO: PCR- PR-24-FR-03	 Al contestar, por favor cite el radicado: No.: *20243000470733* Fecha: 22-11-2024
	ACTA DE COMITÉ DE JURADOS INTERNO AD HONOREM DE SELECCIÓN	VERSIÓN: 01	
			Página 1 de 4

LUGAR: Reunión meet

FECHA: 21 de noviembre de 2024

HORA: 9:00 a.m.

OBJETIVO: Definir el Comité curatorial, quienes tendrán a cargo la selección de ganadores de las siguientes invitaciones: *Invitación Cultural Intervenciones artísticas barriales - Bienal Internacional de Arte y Ciudad de Bogotá 2025, Invitación cultural Arte Popular - Bienal Internacional de Arte y Ciudad de Bogotá 2025 y la Invitación Cultural curadurías artísticas independientes- Bienal Internacional de Arte y Ciudad de Bogotá 2025.*

ASISTENTES A LA REUNIÓN			
<i>(Si son más de cinco participantes anexar registro de asistencia)</i>			
NOMBRE	CARGO	TELEFONO	CORREO ELECTRÓNICO
SANTIAGO TRUJILLO	SECRETARIO DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE		santiago.trujillo@scrd.gov.co
ANA MARÍA BOADA	SUBSECRETARIA DE GOBERNANZA		ana.boada@scrd.gov.co
NATALIA SEFAIR	ASESORA DE DESPACHO		natalia.sefair@scrd.gov.co

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

El presente comité fue integrado por Santiago Trujillo Escobar en calidad de Secretario de Despacho de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, Natalia Sefair como asesora del despacho y Ana María Boada Subsecretaria de Gobernanza, como responsables la de **Bienal Internacional de Arte y Ciudad de Bogotá 2025** para definir el comité curatorial, quienes tendrán a cargo la selección de ganadores de las siguientes invitaciones: *Invitación Cultural Intervenciones artísticas barriales - Bienal Internacional de Arte y Ciudad de Bogotá 2025, Invitación cultural Arte Popular - Bienal Internacional de Arte y Ciudad de Bogotá 2025 y la Invitación Cultural curadurías artísticas independientes- Bienal Internacional de Arte y Ciudad de Bogotá 2025.*

En cumplimiento de las condiciones específicas de las invitaciones en mención, específicamente del apartado **evaluación**, en el cual se establece que *El comité curatorial de la Bienal Internacional de Arte y Ciudad de Bogotá 2025 será encargado de calificar y seleccionar los(as) participantes ganadores(as) de acuerdo con los criterios de evaluación establecidos en la invitación.*

El presente comité identificó a María Wills, Elkin Rubiano y Juan Ricardo Rincón como personas idóneas de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, quienes cumplen con las características con perfiles idóneos, para revisar las iniciativas presentadas.

Así las cosas, se designa como integrantes de la etapa de **Evaluación** a las siguientes personas quienes harán el proceso de evaluación y selección de las iniciativas de la presente invitación de manera ad honorem:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</small>	GESTIÓN DE LA PROMOCIÓN DE AGENTES Y PRÁCTICAS CULTURALES Y RECREODESPORTIVAS	CÓDIGO: PCR-PR-24-FR-03	 Al contestar, por favor cite el radicado: No.: *20243000470733* Fecha: 22-11-2024
	ACTA DE COMITÉ DE JURADOS INTERNO AD HONOREM DE SELECCIÓN	VERSIÓN: 01	
		FECHA: 20/05/2024 Página 2 de 4	

NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PERFIL	PERFIL PROFESIONAL
JUAN RICARDO RINCON	81717383	CODIRECTOR BIENAL	<p>Codirector Feria del Millón. Arquitecto bogotano con postgrado en arte electrónico. Es el director de Taller Paralelo</p> <p>Arquitectos (tallerparalelo.com) desde 2010. En el 2013 fundó La Feria del Millón, iniciativa que aún dirige junto a VOLTAJE - Salón de Arte y Tecnología. Estuvo encargado del diseño del Centro Creativo Textura, y actualmente desarrolla proyectos en Nueva York y para la Saatchi Gallery en Londres, entre otros. Es profesor de la Universidad Upenn en Pensilvania desde el 2013 y crítico visitante de la Universidad de Sci-arc en Los Ángeles. Del 2010 al 2015 se desempeñó como editor de arquitectura para la revista EXCLAMA (revistaexclama.com) y ha sido colaborador para la Revista SOHO.</p>
MARÍA WILLS LONDOÑO	52692027	COMITÉ CURATORIAL	<p>María Wills Londoño (Bogotá, Colombia 1979) es investigadora y curadora especializada en arte contemporáneo con marcado interés en la evolución del medio fotográfico a través del siglo XX. María Wills Londoño ha desempeñado el cargo de Directora de la Unidad de Artes y Otras Colecciones de Museos Banco de la República (Bogotá). Antes, ha sido encargada de exposiciones temporales en la Unidad de Arte y otras Colecciones del Banco de la República de Colombia, entre 2009 y 2014, habiendo coordinado exposiciones como Andy Warhol, Mr. America; Políticas de Ensayo- Francis Alys; León Ferrari; Man Ray; Sophie Calle: Historias de Pared; Arte no es Vida, performance en América Latina, entre otras. Simultáneamente investigó la colección de arte del Banco, una de las más importantes de Sudamérica. Dentro de sus proyectos</p>

	GESTIÓN DE LA PROMOCIÓN DE AGENTES Y PRÁCTICAS CULTURALES Y RECREODEPORTIVAS	CÓDIGO: PCR-PR-24-FR-03	 Al contestar, por favor cite el radicado: No.: *20243000470733* Fecha: 22-11-2024
		VERSIÓN: 01	
	ACTA DE COMITÉ DE JURADOS INTERNO AD HONOREM DE SELECCIÓN	FECHA: 20/05/2024	
		Página 3 de 4	

			de curaduría, están Oscar Muñoz: Protografías (curadora adjunta); Re(cámaras) espacios extendidos para la fotografía; Cámara Ardiente: Prostitutas de Fernell Franco en el Circulo de Bellas Artes de Madrid como parte de Photoespaña 2011. Sus escritos más destacados son sobre Fernell Franco en la publicación en proceso editada por el Center Rockefeller for Latin American Studies of Harvard University, así como publicaciones editadas por Photoespaña, R&M (lugares de tránsito). Actualmente prepara una colaboración curatorial sobre fotografía latinoamericana del siglo XX para la exposición Urbes Mutantes.
ELKIN RUBIANO	79640410	COMITÉ CURATORIAL	Elkin Rubiano, Bogotá (1974) es doctor (c) en Historia del Arte de la Universidad Nacional de Colombia Sede Bogotá. Es Magister en comunicación por la Pontificia Universidad Javeriana (Bogotá, Colombia) y Sociólogo por la Universidad Nacional de Colombia de la misma ciudad. Es Profesor Asociado de la Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano. Sus áreas de trabajo se concentran en la teoría estética, la crítica cultural y las sociologías del arte y urbana.

Compromisos de los integrantes del Comité de selección:

Los jurados delegados adquieren los siguientes compromisos que garantizan que su decisión se enmarque en los principios de transparencia y objetividad:

- Leer detenidamente las condiciones de participación de la invitación cultural.
- Declararse impedido, mediante comunicación escrita, con máximo cinco (5) días hábiles posteriores a la fecha de habilitación de las propuestas para su evaluación, respecto de las cuales identifique la existencia de un conflicto de intereses, o frente aquellas en las que considere que no puede emitir un concepto objetivo.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</small>	GESTIÓN DE LA PROMOCIÓN DE AGENTES Y PRÁCTICAS CULTURALES Y RECREODEPORTIVAS	CÓDIGO: PCR-PR-24-FR-03	 Al contestar, por favor cite el radicado: No.: *20243000470733* Fecha: 22-11-2024
	ACTA DE COMITÉ DE JURADOS INTERNO AD HONOREM DE SELECCIÓN	VERSIÓN: 01	
		FECHA: 20/05/2024	
		Página 4 de 4	

- Asistir a las reuniones, audiciones, sustentaciones, visitas de campo o demás actividades programadas durante el proceso de evaluación, en el lugar, fecha y hora que le sean indicados.
- Leer y evaluar previamente a la deliberación las iniciativas de la invitación.
- Tener en cuenta los criterios de evaluación establecidos y realizar la selección de conformidad con los principios de objetividad, transparencia y autonomía.
- Emitir el concepto técnico por cada criterio de valoración o una recomendación como retroalimentación al participante en el formato que sea definido.
- Participar en la jornada de deliberación en la fecha, hora y lugar indicados por la entidad que lo seleccionó.
- Sustentar y firmar el acta de recomendación de ganadores de la invitación cultural.
- Acudir ante la entidad y presentar por escrito las aclaraciones que le sean requeridas, en el evento de presentarse solicitudes efectuadas por terceros, organismos de control o participantes.
- Cumplir éticamente los deberes encomendados como jurado, procurando siempre la observancia de los principios de igualdad, buena fe y dignidad humana consignados en la Constitución.
- Abstenerse de hacer uso de la información a la que accede en su condición de jurado, para cualquier objetivo diferente de la evaluación, respetando siempre los derechos de autor del participante.

Documento 20243000470733 firmado electrónicamente por:	
Santiago Trujillo Escobar	Secretario de Cultura, Recreación y Deporte Despacho Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte Fecha firma: 22-11-2024 17:37:40
Ana María Boada Ayala	Subsecretaría de Gobernanza Subsecretaría de Gobernanza Fecha firma: 22-11-2024 17:36:10
Natalia Sefair Lopez	Asesor Cód 105 Grado 5 Despacho Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte Fecha firma: 22-11-2024 17:13:33
Revisó:	Diego Alberto Garzón Carrillo - Contratista - Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio
 aca6357780e295664ad3e9ce191dce27c1a99b7521787728ce1d6c33c426949f Código de Verificación CV: 720dd	